

# Helecho protegido saldría de lista federal <sup>[1]</sup>

Enviado el 20 agosto 2008 - 11:13am

*Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.*

## Calificación:



Por Gerardo E. Alvarado León / [galvarado@elnuevodia.com](mailto:galvarado@elnuevodia.com) <sup>[2]</sup> [endi.com](http://endi.com) <sup>[3]</sup> Por tratarse de un híbrido incapaz de reproducirse sexualmente, el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre (USFWS, por sus siglas en inglés) recomendó la remoción del helecho *Adiantum vivesii* de la lista de especies protegidas por la Ley de Especies en Peligro de Extinción. La planta se añadió a la lista en 1993. El USFWS explicó en un comunicado de prensa que su recomendación se basa en información científica, que concluyó que la planta no es una especie. “Las especies son grupos de individuos con características distintivas y con el potencial de reproducirse entre sí y no con individuos de otros grupos”, reza parte del documento. Específicamente, se hace referencia al estudio que hace ocho años realizó la bióloga Marian Sepúlveda Orengo para la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez, que concluyó que el *Adiantum vivesii* es un híbrido estéril, debido al cruce entre dos especies de helecho común. Además, se demostró que este helecho se propaga por medio de rizomas (tallos subterráneos), lo que descalifica a la planta para ser protegida por la citada ley federal. En tanto, se encontró que en la finca privada de Quebradillas donde en 1985 el doctor George Proctor descubrió la planta sólo existe un individuo con 1,000 rizomas y no 1,000 individuos, como se creyó. Sin decisión final De todas formas, el USFWS aclaró que su recomendación no constituye una decisión, ni el comienzo del proceso formal que se requiere para alterar la lista de especies protegidas por la Ley de Especies en Peligro de Extinción. Por lo tanto, hasta que no se publique una decisión en el Registro Federal, la planta sigue gozando de todas las protecciones que el estatuto le provee. En el año 1993 el helecho *Adiantum vivesii* entró a la referida lista federal porque se entendió que su distribución se limitaba a una sola localidad y, por lo tanto, era vulnerable ante posibles modificaciones o destrucción de su único hábitat. La planta no estaba protegida por las leyes locales, pero actualmente está clasificada por el Gobierno de Puerto Rico como una especie en estado crítico.

---

**Source URL:**<https://www.cienciapr.org/es/external-news/helecho-prottegido-saldria-de-lista-federal?page=19#comment-0>

**Links**

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/helecho-prottegido-saldria-de-lista-federal> [2]

<mailto:galvarado@elnuevodia.com> [3]

[http://www.elnuevodia.com/diario/noticia/puertoricohoy/noticias/helecho\\_prottegido\\_saldria\\_de\\_lista\\_federal/446075](http://www.elnuevodia.com/diario/noticia/puertoricohoy/noticias/helecho_prottegido_saldria_de_lista_federal/446075)